



RESOLUCIÓN

HECHOS:

- 1.- La propuesta de fecha 1 de diciembre de 2025 del Director General de Política Local y Lucha contra la Despoblación al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación de un Convenio entre el Gobierno de La Rioja y la Entidad Local Menor de Villaseca de Rioja, por el que se establecen las bases para la financiación de las obras de “Obras urgentes de renovación de la red de abastecimiento de agua en Villaseca de Rioja”.
- 2.- El informe de fecha 5 de diciembre de 2025 de la Dirección General de los Servicios Jurídicos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1.d) del Decreto 21/2006, de 7 abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de la Dirección General de los Servicios Jurídicos.
- 3.- El informe no fiscalizador de fecha 18 de diciembre de 2025 de la Intervención Delegada en la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 del decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- 4.- El informe final de fecha 19 de diciembre de 2025, de la Secretaria General Técnica, por el que se informa favorablemente el expediente y se propone su elevación al Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación para la aprobación del convenio, si procede.
- 5.- La propuesta de Resolución de fecha 22 de diciembre de 2025 de aprobación y disposición del gasto.
- 6.- El informe fiscal con reparo de fecha 29 de diciembre de 2025 de la Intervención Delegada en la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.
- 7.- El informe de levantamiento del reparo emitido por la Intervención General con fecha 30 de diciembre de 2025.
- 8.- El Borrador del Convenio por el que el Gobierno de La Rioja se compromete a aportar a la Entidad Local Menor de Villaseca de Rioja para la financiación de las obras de “Obras urgentes de renovación de la red de abastecimiento de agua en Villaseca de Rioja”. el importe de 87.701,11 euros, con cargo a la partida presupuestaria 09.03.4513.763 de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja del año 2025.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE			Pág. 1 / 3
en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/147019	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1219664
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1 Director General			
2			

9.- La Resolución nº 2315/2025, del Consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se aprueba el texto del Convenio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- El artículo 16 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja, convenio de colaboración.

2.- El capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de los convenios.

3.- El Decreto 57/2023, de 14 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación que atribuye a esta Consejería, entre otras, las competencias en materia de administración local y asistencia a municipios, reto demográfico y Lucha contra la Despoblación (BOR 17.07.2023).

4.- La Resolución 63/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, por la que se delega en el Director General de Política Local y Lucha contra la Despoblación el otorgamiento de subvenciones en materias asignadas a la Dirección General, así como la autorización, disposición del gasto y reconocimiento de obligaciones correspondientes a los capítulos 4 y 7 asignados a la Dirección General.

5.- La propuesta de Resolución de fecha 22 de diciembre de 2025 de aprobación y disposición del gasto.

6.- El informe fiscal con reparo de fecha 29 de diciembre de 2025 de la Intervención Delegada en la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.

7.- El informe de levantamiento del reparo emitido por la Intervención General con fecha 30 de diciembre de 2025.

En virtud de las facultades conferidas por Resolución 63/2023, de 26 de julio, de la Consejería de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, de delegación de competencias en los órganos de la Consejería,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/147019	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1219664
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Director General			
2			

RESUELVO

Conceder la subvención y aprobar y disponer el gasto por la cantidad de 87.701,11 euros para la anualidad 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 09.03.4513.763, a favor del Ayuntamiento de la Entidad Local de Villaseca de Rioja, en concepto de subvención para financiar la ejecución de las obras de “Obras urgentes de renovación de la red de abastecimiento de agua en Villaseca de Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/147019	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/1219664	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Director General			
2				